



07259-2024-00916-OFICIO-00115-2025

Causa N° 07259202400916

El Guabo, lunes 27 de enero del 2025

Señor(es)

DIRECTOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202400916 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2024-00916, iniciada en contra de MOREJON TRAVEZ WILSON RODRIGO por presunto delito de DAÑOS MATERIALES,, he dispuesto remitir atento oficio a Ud., a fin de hacerle conocer que de conformidad con el Art. 549 NUMERAL 4 del Código Orgánico Integral Penal, se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del vehículo clase CAMIÓN, de placas XAA1013, marca HINO.

Particular que comunico a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ab. Maria Fernanda Gallardo Muñoz

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO

Lo que comunico para los fines de ley.

MARIANA
NATALI
SUAREZ
MINUCHE

Firmado digitalmente
por MARIANA NATALI
SUAREZ MINUCHE
Fecha: 2025.02.11
12:12:44 -05'00'

SUAREZ MINUCHE MARIANA NATALI
SECRETARIO(E)

